

EDICTO

AZARBE DE LA CRUZ

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS HEREDEROS AVENANTES DE LA AZARBE DE LA CRUZ QUE SE HA IMPUESTO DERRAMA A RAZÓN DE CUARENTA Y TRES EUROS Y SETENTA Y CINCO CENTIMOS (43.75 €/THA) POR TAHULLA, APROBADA POR JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 10/08/2017, EN CUMPLIMIENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE 15/09/2016, ESTABLECIENDOSE UN PERIODO DE PAGO DE 90 DIAS, PARA ATENDER EL IMPORTE DE LIMPIEZA Y ARREGLO DE ARQUETAS DEL ACUEDUCTO.

**ORIHUELA, 14 de agosto de 2017
EL SECRETARIO,**